

## PRESENTACIÓN AL NÚMERO 29

Nos alegramos de presentarles el N.º 29 de la REJIE, Nueva época. En este número se han publicado un total de cinco artículos, dos en el bloque de innovación educativa y tres en el bloque de investigación sustantiva. Además, el número se cierra con dos reseñas.

En el bloque sobre innovación docente, el primer artículo se titula “Turnitin no es un robot de cocina y Snapchat no es una herramienta de ocio: nuevos retos en la docencia universitaria” y ha sido escrito por Alejandra Selma Penalva, Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Murcia. Este artículo con su original y sugerente título versa sobre las asignaturas obligatorias de TFG y TFM que los títulos universitarios surgidos a raíz de la puesta en marcha del Plan Bolonia contemplan. Tras más de diez años transcurridos desde la introducción de estas nuevas asignaturas en el modelo universitario español, la autora hace una exposición de los nuevos retos que es preciso abordar. Especialmente, muestra su preocupación desde la labor del alumnado en la medida en que estos han de elaborar su trabajo final de investigación, y en esta labor surgen también múltiples estrategias de fraude antes desconocidas a través de las que se intenta minimizar el esfuerzo invertido. El análisis se completa desde la óptica de la labor de los docentes, pues, además de supervisar la calidad del trabajo, nos vemos, éticamente obligados, a comprobar también la autoría de los textos presentados. El trabajo plantea originales propuestas y alternativas que podrían atenuar los efectos perversos, mejorando el nivel de formación de los estudiantes sin provocar una sobrecarga de trabajo de los docentes.

El segundo artículo titulado “Los valores superiores del ordenamiento jurídico y el COVID-19: algunas experiencias prácticas desarrolladas en la asignatura de Filosofía del Derecho” ha sido elaborado por Fernando Centenera Sánchez-Seco, Profesor de Filosofía del Derecho de la Universidad de Alcalá. Este trabajo, aprovechando la situación que existía al final del curso académico 2020-2021, recoge varias prácticas realizadas en la asignatura de Filosofía del Derecho, en torno a los valores de la libertad, la igualdad, la seguridad y la solidaridad, consideradas a propósito de diferentes circunstancias vividas durante la pandemia del COVID-19. En las actividades que describe el autor se abordan temas como la obligación de llevar mascarillas establecida normativamente, la prioridad otorgada a determinados colectivos en la estrategia de vacunación, los problemas lingüísticos de algunos preceptos relativos al confinamiento, la inestabilidad normativa en la regulación del uso de las mascarillas, o la escasez de vacunas para las personas que viven en países pobres. El autor analiza no sólo cómo estos contenidos han sido objeto de evaluación en pruebas escritas, y también en las participaciones desarrolladas en clase, sino también, la opinión del alumnado sobre las actividades realizadas, y también las percepciones que tuvieron los docentes a medida que se fueron desarrollando las prácticas.

El bloque dedicado a la investigación sustantiva se inicia con el estudio realizado por Penélope Oliva Boza, Investigadora predoctoral en formación en el área de Derecho Constitucional de la Universidad de Málaga que lleva por título “El retorno de jueces y fiscales a la Carrera Judicial y Fiscal tras ejercer como Ministros y Secretarios de Estado en el Gobierno Central. Un análisis de la afectación del fenómeno a la realidad constitucional española”. La autora se marca como objetivo en su trabajo determinar en cuántas ocasiones, en los últimos 25 años, quiénes se encargan de administrar Justicia deciden poner en pausa su carrera para ostentar un cargo político y posteriormente regresar a su función judicial. La autora pretende analizar este fenómeno para determinar su trascendencia y si tiene tal entidad para configurarlo como una “puerta giratoria” entre la Justicia y la política en España. El trabajo se estructura en cuatro epígrafes, a los que se suman el primero introductorio y el último dedicado a extraer conclusiones. El primero de ellos se destina a aclarar la metodología seguida para realizar el trabajo. El segundo analiza empíricamente la trascendencia del fenómeno en el panorama español actual, determinando qué jueces y fiscales han protagonizado el retorno a la Carrera Judicial y Fiscal después de haber ostentado un cargo en el Gobierno de la Nación. El tercer apartado estudia los mecanismos que

se han ido habilitando para pasar de un sector a otro, hasta llegar a la actual situación administrativa de servicios especiales. En este epígrafe la autora se detiene especialmente en el análisis de la relación de la regulación actual con los principios constitucionales, especialmente con las restricciones de los artículos 117 y 127 CE y la exigencia de imparcialidad, imperante en ambas Carreras (Judicial y Fiscal), y en los instrumentos puestos al servicio de la salvaguarda de esa imparcialidad. La evolución en el tiempo de este mecanismo de tránsito y la suficiencia o insuficiencia de su regulación vienen a conformar el epicentro del estudio. En el cuarto, y último punto, se hace un breve estudio de aquellos instrumentos de *soft law* que tienen aplicabilidad en lo que a la afectación de la imparcialidad se refiere, a nivel tanto nacional como supranacional. Estos instrumentos sirven para interpretar la regulación vigente, y contribuyen a determinar si el fenómeno del retorno a la Carrera Judicial y Fiscal después de haber pasado por el Ejecutivo en España está suficientemente regulado o no, dando, la autora, respuesta a esta pregunta.

El segundo artículo de este bloque lleva por título “El sector eléctrico español: especial referencia a los consumidores vulnerables y al bono social” y ha sido realizado por Álvaro Sánchez Góngora, egresado del Máster en Abogacía por la Universidad de Málaga (2021-2023). Este artículo es el resultado de su TFM que fue dirigido por la dra. Castro López y obtuvo la máxima calificación de matrícula de honor. El autor, de forma brillante, sintetiza con coherencia cómo el sector eléctrico español ha cambiado durante los últimos 25 años. Cómo de ser en el siglo XX un servicio público controlado por el Estado, se ha ido liberalizando y dando cabida a la competencia privada. Como consecuencia de ello, el autor se adentra en las llamadas obligaciones de servicio público para asegurar el acceso a la energía para toda la población y muy especialmente en la obligación que tienen las empresas de financiar parte de la factura de la luz de los denominados consumidores vulnerables. El autor argumenta como ésta figura, a su juicio, no es suficiente para eliminar la pobreza energética y cómo España debe desarrollar una política pública más efectiva para erradicar esta realidad.

El tercer y último artículo lleva por título “Cultura jurídica en Colombia: Interacciones con la educación, la historia y la sociedad del país” y está escrito por dos autores: Pedro Aníbal Delgado Rodríguez, doctor en ciencias jurídicas e investigador de la Universidad de Granada y Nydian Yaneth Contreras Rodríguez, doctora en ciencias sociales y docente investigadora en la Universidad Pontificia Bolivariana. Los autores en su trabajo hacen un estudio de carácter histórico en el que describen el contexto sociocultural en que se desarrolló la educación jurídica superior en Colombia y sus principales características. Los principales resultados obtenidos giran en torno a la identificación de la excepcionalidad, el formalismo y la hibridez como las principales características de la cultura jurídica colombiana. Así como que la cultura jurídica y la educación jurídica estuvieron influidas en gran medida por tradiciones académicas e instituciones fundadas durante la época colonial.

El presente número de nuestra Revista se cierra con dos reseñas. La primera, ha sido realizada por M.<sup>a</sup> Jesús Elvira Benayas, Profesora Contratada Doctora de Derecho Internacional Privado de la Universidad Autónoma de Madrid, sobre la obra colectiva “El valor de la Justicia en las metodologías activas de aprendizaje”, dirigida por Rocía Caro Gándara, Profesora Titular de Derecho Internacional Privado de la Universidad de Málaga y coordinada por María Salas Porrás, Profesora Titular de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social y Francisco Vigo Serralvo, Profesor Ayudante Doctor del mismo departamento. La obra colectiva está publicada en el año 2022 en Ediciones Laborum, Murcia.

La segunda reseña ha sido elaborada por Eduardo Jiménez Pineda, Profesor Sustituto (acreditado a Contratado Doctor) de Derecho Internacional Público de la Universidad de Córdoba sobre la obra “Los conceptos autónomos en el Derecho de la Unión Europea”, monografía de Alejandro Sánchez Frías, Profesor Permanente Laboral de Derecho internacional Público de la Universidad de Málaga. La obra está publicada en 2023 por la editorial Tirant lo Blanch, Valencia.

Concluyo la presentación agradeciendo a los autores del número su confianza por enviarnos sus trabajos para ser publicados en esta Revista y a los lectores por recurrir a nosotros para seguir aprendiendo.

Carmen María Ávila Rodríguez  
Subdirectora académica de la REJIE, Nueva época.